



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 445 -2016

Ingreso N° 7200041 de fecha 04.02.2016.

ORD. N° 0871 /

ANT.: Presentación del Sr. Andrés Arce Marambio, Arquitecto, sin fecha, ingresada el día 04.02.2016.

MAT.: **SANTIAGO:** Art. 60° L. G. U. y C. Informa inmueble ubicado en Calle Cuevas N° 1599.

SANTIAGO, 15 FEB 2016

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A: SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el Sr. Andres Arce Marambio, solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la intervención del inmueble ubicado en Calle Cuevas N° 1599, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D – Zona de Conservación Histórica D10, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación interior del inmueble par a la habilitación de una oficina, por lo que se consulta cambio de pintura interior, reemplazo de pavimentos y mejoramiento de iluminación, sin intervención estructural ni de fachadas, obras que se ejecutarán conforme a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la demolición propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
MINUARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

M

RFC/orm.

Incluye: 1 Carpeta con todos los antecedentes originales ingresados; 1 plano y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Andrés Arce Marambio – Arquitecto
Dirección: Calle Colicheo N° 1845, comuna de Las Condes.
Correo electrónico: arce_arg@yahoo.es
Celular: 950 280 058

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.